

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2019-304-APN-CONEAU#MECCYT correspondiente a la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1. La cantidad de docentes con formación de posgrado específica en la disciplina es escasa y no están incorporados a proyectos de investigación propios de la carrera. Tampoco se presenta un plan a mediano plazo para mejorar este aspecto que detalle cuántos docentes prevén iniciar una carrera de posgrado, en qué áreas específicas de la disciplina ni a qué proyectos de investigación se incorporarán.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la evaluación de la segunda fase del segundo ciclo de acreditación el Comité de Pares consideró que la cantidad de docentes con formación de posgrado en la disciplina era escasa y que aquellos que sí la tenían no participaban de proyectos de investigación. Se observó que de un total de 63 docentes, 9 participaban de estas actividades y tenían título de especialista, pero sólo uno vinculado a la disciplina, otro relacionado parcialmente, mientras que los 7 restantes estaban relacionados con temas de Gerencia y de Educación. Cabe señalar que en los proyectos de investigación no participaban docentes con título de Doctor o Magister.

Del resto de los docentes con formación de posgrado, los 4 doctores con los que contaba la carrera, solo 1 tenía un doctorado vinculado a la disciplina, de los Magister, ninguno; mientras que los docentes con título de Especialista 4 eran específicos y 1 parcialmente.

En conclusión, el Comité de Pares consideró que tampoco se presentó una propuesta concreta para incrementar el número de docentes con formación de posgrado específica en la disciplina que detalle cuántos docentes prevían iniciar una carrera de posgrado, en qué áreas, ni a qué proyectos de investigación se incorporarían. Por último, se hizo especial énfasis en que se trataba de una carrera que se encontraba en una 2° fase de acreditación de un 2° ciclo.

Para responder al déficit, la institución informa que se realizaron acciones y que se prevén otras, tendientes a impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, en tres líneas. La primera, consiste en la promoción de las actividades de Ciencia y Técnica (CyT) al interior del Departamento. La segunda, se basa en el desarrollo integrado de capacidades de los recursos humanos del Departamento para la producción de conocimiento aplicable. Finalmente, la tercera línea corresponde al

mejoramiento de las condiciones y las capacidades del Departamento para llevar adelante las actividades de CyT.

Con respecto a la primera línea de acción, se presentaron dos proyectos de investigación y desarrollo (PID) en el marco del Programa de “Energía” de la UTN. Los proyectos se encuentran homologados por Disposiciones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 01 y 02/20, comenzarán en mayo del año 2020 y finalizarán en diciembre del año 2022 y se denominan: 1) “Zonificación de la resistividad eléctrica del suelo en la provincia de Tucumán” y 2) “Identificación de fallas en máquinas de corriente alterna rotativas mediante la medición y análisis de inductancia de lazos”. Se cargaron las fichas de ambos proyectos en el Instructivo CONEAU Global. En estos proyectos participarán 9 docentes (16% del plantel) y 6 alumnos de la carrera. De los docentes, 1 cuenta con una dedicación entre 10 y 19 horas, 3 tienen una dedicación entre 20 y 29 horas y 5 poseen una dedicación mayor a las 30 horas. Con respecto a la formación de posgrado, 1 cuenta con grado académico de Magister en Ingeniería Ambiental y 2 tienen título de Especialista (Medio Ambiente Visual e Iluminación Eficiente y en Ingeniería Gerencial).

Además, se designó un docente investigador como representante del Departamento en el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional Tucumán (FRT) y un consejero graduado del Departamento como representante en la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la FRT.

En relación con la segunda línea de acción, se informa que docentes y estudiantes avanzados realizaron cursos de formación en investigación. En este sentido, 5 docentes se inscribieron en los cursos “Introducción a la Investigación, el Desarrollo y la Innovación” y “Formulación de Proyectos de I + D + i” dictados en el marco del Programa de Formulación Virtual de Investigadores (PROFORVIN). A su vez, se inscribió a los alumnos que participan en actividades de investigación en la materia electiva “Introducción a la Investigación Científica”, también en el marco del PROFORVIN.

Asimismo, 10 docentes del Departamento de Ingeniería Eléctrica se inscribieron a la Especialización en Energía Eléctrica con menciones en Generación, Transmisión y Distribución de la Facultad Regional Santa Fe (FRSF). Se adjunta la nómina de los docentes y los formularios de preinscripción, así como el convenio entre la FRT y la FRSF. Por otro lado, se prevé que 2 docentes realicen la Maestría homónima y 1 docente el Doctorado en Ingeniería y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Tucumán. Todos los docentes involucrados comenzaron el cursado en el ciclo lectivo 2020. Estas actividades se realizan con fondos provenientes del presupuesto de la FRT por un monto de \$5.560.000.

Por último, la tercera línea de acción se propone la adecuación de la infraestructura, el equipamiento y la seguridad e higiene para el desarrollo de las actividades de investigación. En este sentido, se dispuso de una oficina para la realización de reuniones de los integrantes de las actividades de investigación y se prevé adquirir durante el año 2020 instrumental de medición para el Laboratorio de Máquinas Eléctricas y Mediciones. El monto previsto para llevar a cabo esta acción es de \$100.000, con fondos provenientes de la FRT.

Evaluación:

A partir de la evaluación de la información presentada, el Comité de Pares considera que las temáticas de los proyectos homologados son específicas de la disciplina. Por otra parte, si bien los directores no acreditan formación de posgrado en la disciplina y de los 9 docentes participantes solo 1 cuenta con formación de posgrado relacionada con la carrera (Especialista en Medioambiente Visual e Iluminación eficiente), en la segunda línea de acción se prevé que docentes de la carrera cursen carreras de posgrado vinculadas con temáticas de la carrera y eso permitirá fortalecer a mediano plazo las actividades de CyT.

Por último, se observa el instrumental de medición a adquirir está directamente relacionado con uno de los nuevos proyectos de investigación (Identificación de fallas en máquinas de corriente alterna rotativas mediante la medición y análisis de inductancia de lazos), lo que favorece el desarrollo de estas actividades con un impacto positivo en la carrera.

En síntesis, el Comité de Pares considera que las acciones realizadas y aquellas pendientes de ejecución, subsanarán el déficit detectado oportunamente.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado disciplinar e incorporarlos a los nuevos proyectos de investigación vinculados con temáticas específicas de la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-29430735-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.